BECAS UVP 2018

Lineamientos De Alumnos Con Convenio

- 1. Ser alumno regular tanto académicamente, como económicamente.
- 2. El Alumno debe cubrir el pago de colegiaturas incluyendo su descuento, de acuerdo al siguiente calendario:

CALENDARIO PAGOS COLEGIATURA		
MES	PAGO NORMAL	CON RECARGO
MAYO	2 al 8	09/05/2018
JUNIO	1 al 7	08/06/2018
JULIO	2 al 6	07/07/2018
AGOSTO	1 al 7	08/08/2018

- 3. El Alumno con convenio no podrá tener más de una colegiatura vencida porque automáticamente pierde la beca.
- 4. El promedio para conservar el convenio es de **8.5.** En caso de reprobar una materia al termino del periodo Agosto 18, el alumno pierde el beneficio del convenio y se le sanciona por un cuatrimestre.
- 5. El convenio se aplica exclusivamente a colegiaturas, no incluye cursos, exámenes de acreditación o cualquier otro servicio.
- 6. Los alumnos que cuentan con el beneficio del convenio, no deben tener faltas disciplinarias, ni reportes académicos, o haber incurrido en plagio de algún trabajo entregado.
- 7. La renovación de su beca será del 18 al 31 de agosto de 2018, a través de ASPAA en la sección de "solicitar beca", no habrá excepciones y siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria.

ATENTAMENTE

"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Z. a 2 de mayo de 2018

DRA. MARIA HORTENSIA IRMA LOZANO E ISLAS

RECTORA

BECAS UVP 2018

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA, OTORGA EL **53%** DE BECA, DURANTE EL PERIODO MAYO-AGOSTO 18

Nombre del becado, firma y día de enterado, aceptado y entendido el lineamiento